

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
GUAYABAL DE SIQUIMA – CUNDINAMARCA

Julio Ocho (08) de dos mil veintiuno (2021)

Referencia : PERTENENCIA No. 253284089001 2019-00141  
Demandante : MOISES ELIAS YAYA LOPEZ  
Demandados : HEREDEROS DESCONOCIDOS E INDETERMINADOS DE  
MARIA CONCEPCION BARRAGAN BARRAGAN Y DEMAS  
PERSONAS INDETERMINADAS.

Téngase en cuenta para todos los efectos legales, que la Doctora Katherin Lobo Leguizamón, en su calidad de curador ad litem dentro del presente proceso, contestó la demanda dentro del término legal para hacerlo, en representación de los demandados Herederos Indeterminados y desconocidos de María Concepción Barragán Barragán y demás personas indeterminadas, sin proponer excepción alguna, ni oponerse a las pretensiones.

Del escrito de contestación de la demanda allegado por el curador ad Litem en representación de los demandados y demás personas indeterminadas, córrase traslado a las partes para lo de su cargo.

En firme este auto, retorne el proceso al Despacho para proveer lo que en derecho corresponda.

NOTIFIQUESE

El Juez,

**ANGEL MARIA URIBE MARTINEZ**

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUAYABAL DE  
SIQUIMA

Hoy 9 JUL 2021 se notifica el auto anterior  
por anotación en el estado No. 042

El Secretario,

MAURO FRANCISCO SALGADO CONTRERAS

